



República de Colombia  
**Corte Suprema de Justicia**  
Sala de Casación Penal

TUTELA DE PRIMERA INSTANCIA N° INTERNO 112091  
**JAIRO ZUÑIGA LORDUY**

## **AVISO DE ENTERAMIENTO**

Se fija hoy veinte (20) de agosto de 2020, por el término de un (1) día, el presente aviso de enteramiento con el fin de notificar que la H. Magistrada de Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia **PATRICIA SALAZAR CUÉLLAR**, mediante auto emitido el 14 de agosto, **AVOCA** la acción de tutela presentada por **JAIRO ZUÑIGA LORDUY**, quien acude a través de apoderado judicial contra la Sala de Descongestión No. 2 de la Sala de Casación Laboral, así mismo, ordenó **Vincular** al Tribunal Regional de Descongestión Laboral del Distrito Judicial de Santa Marta, el Juzgado Segundo Laboral de Descongestión del Circuito de Cartagena, la Administradora Colombiana de Pensiones -COLPENSIONES-. y a las partes e intervinientes del proceso ordinario laboral 130013105002-2011- 0047801.

En consecuencia, notifíquese este auto a los antes mencionados, con entrega de copia del libelo respectivo, para que en el término de veinticuatro (24) horas se pronuncien sobre los hechos y pretensiones contenidos en el mismo, debiendo remitir reproducciones fotostáticas de los proveídos, respuestas y actuaciones a que se refiere la demanda de tutela. Los informes y providencias deberán ser remitidos, además, en medio magnético y/o por correo electrónico. ([miguelbohorquez@hotmail.com](mailto:miguelbohorquez@hotmail.com))

Lo anterior con el fin de notificar a los señores: Apoderado de **COLPENSIONES, Terceros y vinculados** y a quien interese dentro del proceso bajo el radicado 130013105002-2011- 0047801 *ut supra*.

De igual forma, copia del mismo será publicado en la página WEB de esta Corporación.

**MARTHA LILIANA TRIANA SUÁREZ**  
Oficial Mayor